

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** entregó el 23 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 7,793,418.00 | 0.00 | 7,793,418.00 | 7,793,418.00 | 7,758,794.32 | 99.56 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$7,793,418.00 | \$0.00 | \$7,793,418.00 | \$7,793,418.00 | \$7,758,794.32 | 99.56 |

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Servicios Personales | \$6,816,218.00 | \$0.00 | \$6,816,218.00 | \$6,795,655.24 | \$6,578,940.71 | 99.70 |
| Materiales y Suministros | 293,200.00 | 0.00 | 293,200.00 | 258,525.76 | 243,728.80 | 88.17 |
| Servicios Generales | 684,000.00 | (5,990.01) | 678,009.99 | 544,655.81 | 524,285.37 | 80.33 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0.00 | 5,990.01 | 5,990.01 | 5,990.01 | 5,990.01 | 100.00 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL DEL GASTO | \$7,793,418.00 | \$0.00 | \$7,793,418.00 | \$7,604,826.82 | \$7,352,944.89 | 97.58 |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$7,758,794.32**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$7,793,418.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **99.56%**. Esta menor recaudación obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se debe a “Gastos de operación del mes de marzo que, por error de la SEFIPLAN, en su sistema (SIGG) no lo contempló y se está gestionando en el mes de abril para su recaudación”, según lo manifiesta la propia entidad.

(Figura 1)

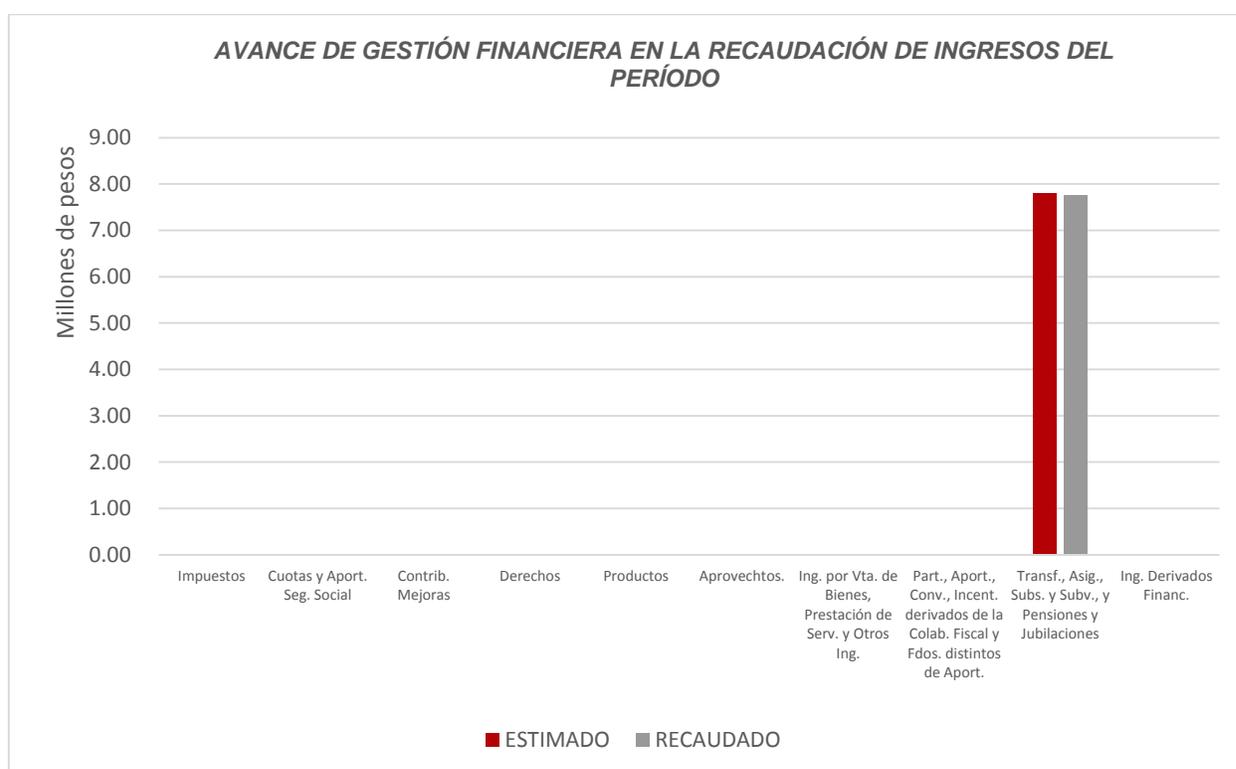


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$7,604,826.82**, en relación con el Egreso Modificado por **\$7,793,418.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **97.58%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, con un menor devengo, “El 31 de diciembre del ejercicio 2018, renunció una persona con nivel de auxiliar administrativo y hasta el 11 de enero del ejercicio 2019 se contrató otra, por tal motivo esa cantidad corresponde a la prestaciones por servicios personales que se dejaron de pagar en ese periodo”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros y Servicios Generales**, con un menor devengo, “Gastos realizados que no fueron sustentados de manera completa de conformidad a la normatividad establecida y sin embargo se contó con los bienes y servicios, tales como papelería, renta, vigilancia, mantenimiento, etc., por lo que no se pudo realizar el devengo correspondiente en tiempo y forma”; y para el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “El gasto realizado fue con recursos del capítulo 3000 para la adquisición de un aire acondicionado de 18000 btu para el edificio anexo donde se encuentra instalada la biblioteca; ya que en el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado no se le dio recursos a este Capítulo, siendo que el Pleno autoriza la adquisición”. **(Figura 2)**

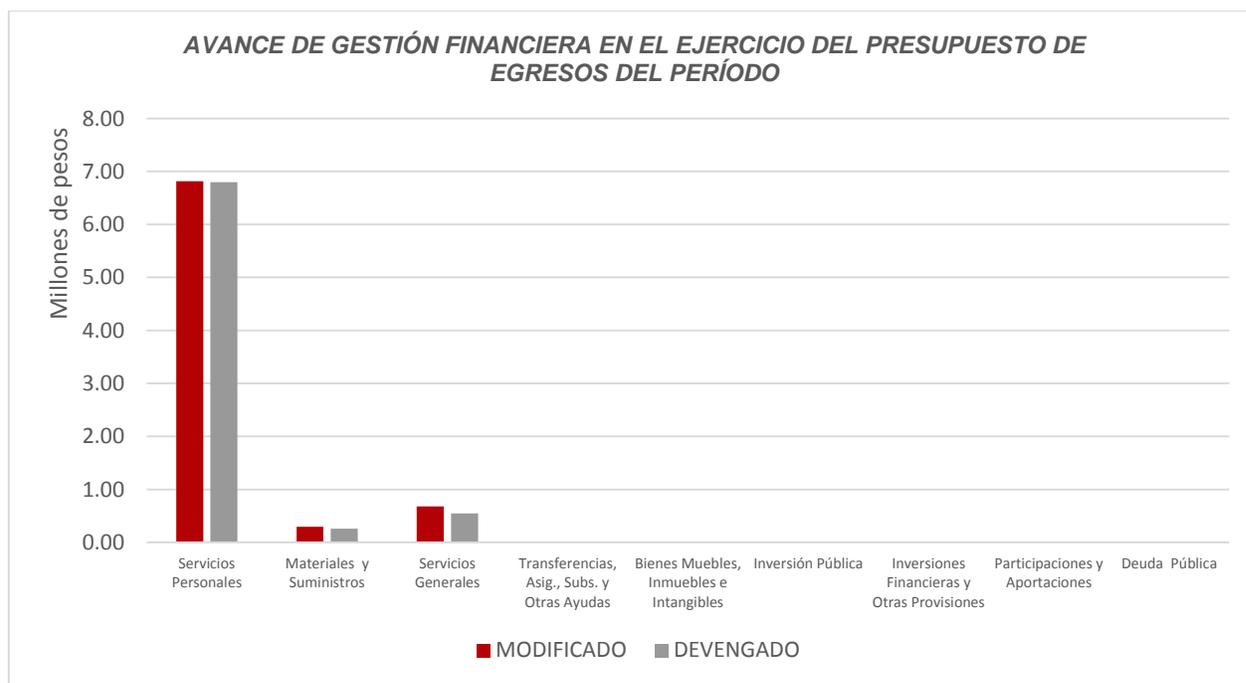


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **21.12%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **78.88%**.

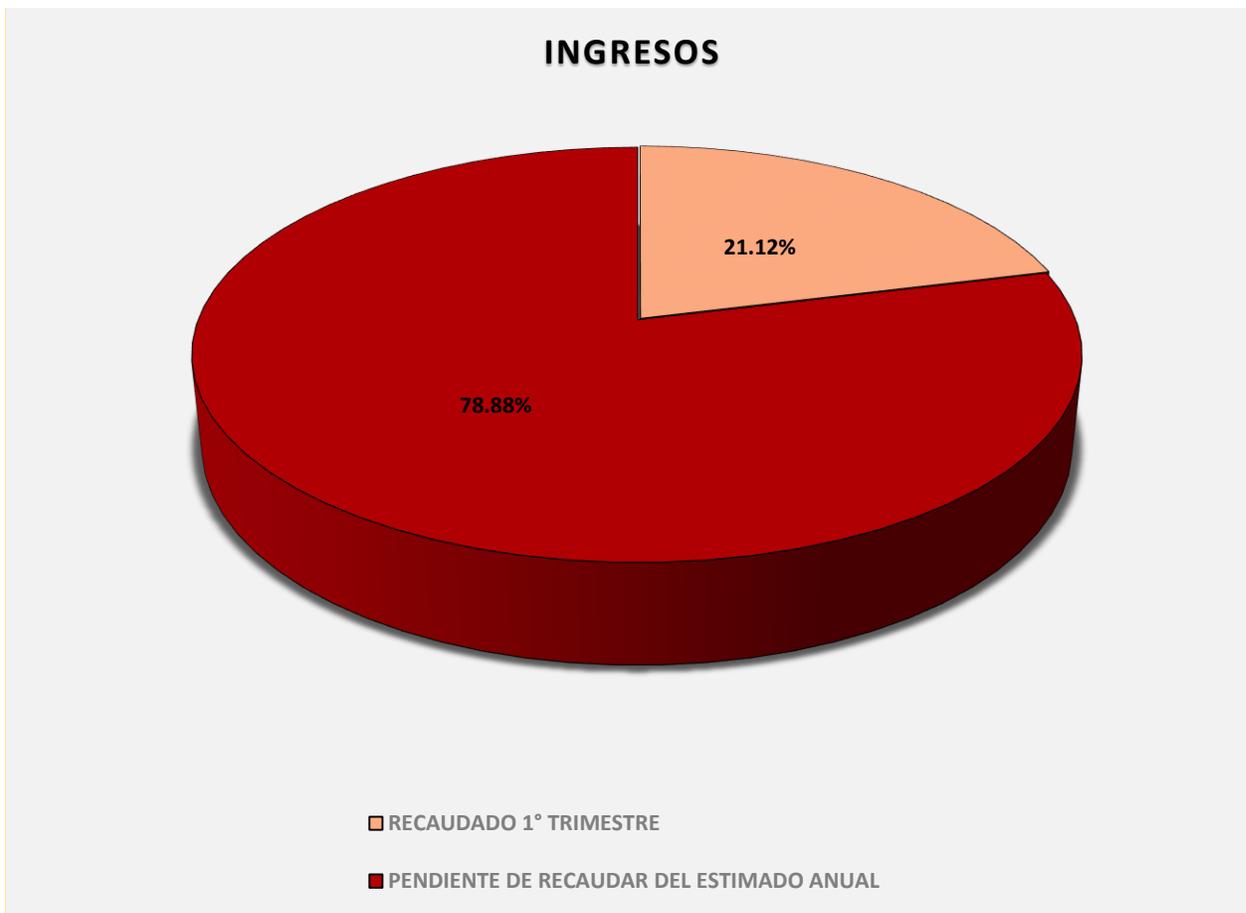


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **20.71%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **79.29%**.

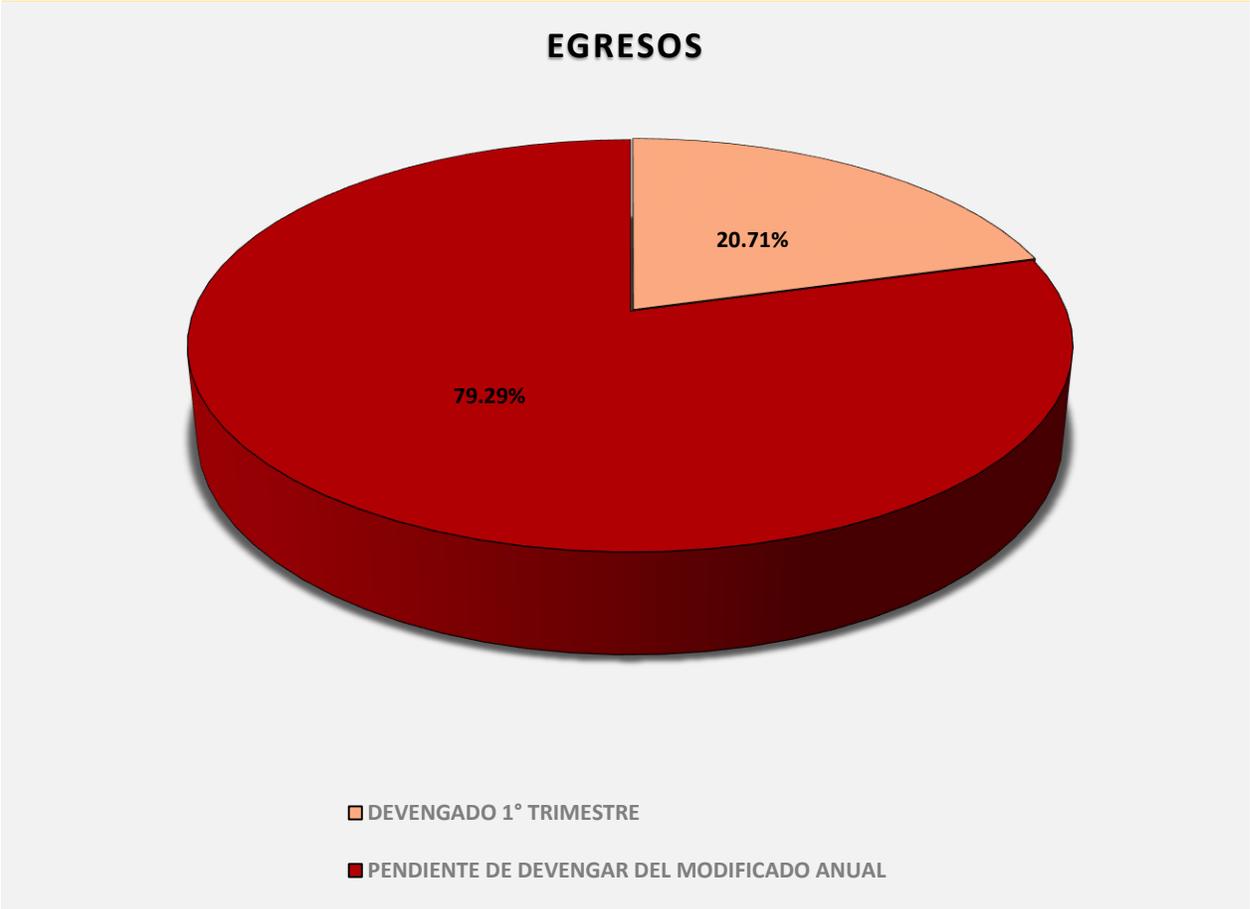


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se autorizó para el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, la cantidad de \$36,728,601.00, recurso asignado para el desarrollo de 3 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E038 - Fortalecer la credibilidad de la ciudadanía en la vida democrática y sus instituciones**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$19,397,866.00.
- **E089 - Promover la cultura democrática mediante acciones de capacitación, investigación y difusión electoral**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$2,490,293.00.
- **M001 - Gestión y apoyo institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$14,840,442.00.

El total de recursos asignados a estos programas es igual al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO | | | | | | | | |
|--|---|-----------------|----------------|----------------|-----------|-------------------------------|--------------------------|--|
| AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS | | | | | | | | |
| PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019 | | | | | | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | METAS - AVANCES | | | | | | JUSTIFICACIONES |
| | | PROGRAMADO | | REALIZADO | | PORCENTAJE DE AVANCES | | |
| | | ANUAL | 1er. TRIMESTRE | 1er. TRIMESTRE | ACUMULADO | RESPECTO A LA META TRIMESTRAL | RESPECTO A LA META ANUAL | |
| E038.- Fortalecer la credibilidad de la ciudadanía en la vida democrática y sus instituciones. | F- Contribuir a establecer un Gobierno confiable, cercano a la gente abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social mediante canales de comunicación y diálogo congruentes, cercano a los quintanarroenses. | 40.72 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | El resultado de este indicador corresponde a dependencias federales, mismas que lo emiten de forma anual. |
| | P- Incrementar la confianza de la ciudadanía en las autoridades electorales. | 100 | 20 | 30 | 30 | 150% | 30% | Este resultado depende del número de impugnaciones generadas de las acciones de partidos políticos y ciudadanos. |
| | C01- Emitir resoluciones en materia jurídico electoral de acuerdo a los principios rectores constitucionales. | 100 | 37 | 14 | 14 | 38% | 14% | Este resultado atiende al grado de inconformidad manifiesta de partidos políticos y ciudadanos. |
| E089- Promover la cultura democrática mediante acciones de capacitación, investigación y difusión en materia de derecho electoral. | F- Contribuir a establecer un Gobierno confiable, cercano a la gente abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social mediante canales de comunicación y diálogo congruentes, cercano a los quintanarroenses. | 40.72 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | Los resultados de este indicador corresponden a dependencias federales y su resultado se refleja de manera anual. |
| | P-Aumentar la participación de la ciudadanía en actividades de capacitación en materia electoral que le permitan un mayor conocimiento en la vida política del Estado. | 2,403 | 900 | 726 | 726 | 80.67% | 30.21% | Con motivo de la carga de trabajo generado por el proceso electoral local 2019 se realizaron menor número de eventos. |
| | C01- Impartición de cursos, talleres, conferencia, seminarios, diplomados, etc., relacionados con la materia electoral. | 1,968 | 770 | 726 | 726 | 95.54% | 36.89% | Con motivo de la carga de trabajo generado por el proceso electoral local 2019 se realizaron menor número de eventos. |
| M001.- Gestión y apoyo institucional. | FIN - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. | 90 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | Corresponde a la SEFIPLAN emitir el resultado. |
| | P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados. | 85 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas. | 24 | 6 | 6 | 6 | 100% | 25% | El resultado de este indicador corresponde emitirlo a la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO). |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- Programa **E038 - Fortalecer la credibilidad de la ciudadanía en la vida democrática y sus instituciones**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del 0%, en relación a la meta anual, debido a que el resultado corresponde a dependencias federales, mismas que lo emiten de forma anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta planteada en el componente que lo integra, obteniendo avance del 38% respecto a la meta trimestral.
- Programa **E089 - Promover la cultura democrática mediante acciones de capacitación, investigación y difusión electoral**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del 0%, en relación a la meta anual, debido a que los resultados de este indicador corresponden a dependencias federales y su resultado se refleja de manera anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta planteada en el componente que lo integra, obteniendo avance del 95.54% respecto a la meta trimestral.
- Programa **M001 - Gestión y apoyo institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del 0%, en relación a la meta anual, debido a que corresponde a la SEFIPLAN emitir el resultado. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta planteada en el componente que lo integra, obteniendo avance del 100% respecto a la meta trimestral.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.